



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSE AUGUSTO MEDINA PIMENTEL EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 15-sep-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	NOEL CEDEÑO OLMO					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	02300864341					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación		Cese		Actualización	X
Institución:	AYUNTAMIENTO DE GUAYACANES					
Cargo:	ALCALDE					
Fecha de designación, cese o actualización:	01/01/1980					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: MIGUEL SALAS <i>Miguel Salas</i>	Preparado por: JOSE AUGUSTO MEDINA PIMENTEL
Cédula: 36400003319	
En condición de: DEPOSITANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los quince (15) días, del mes de septiembre del año 2020.

Jose Augusto Medina Pimentel
15/9/20
E. S. P. M.
Firma autorizada

24270